

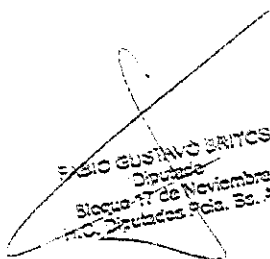
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

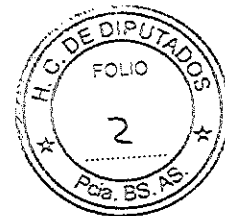
PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su profundo beneplácito por conmemorarse, el próximo 19 de noviembre, el 139° Aniversario de la fundación de la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires.


SERGIO GUSTAVO BARRIOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. Ac.



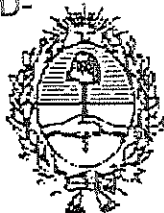
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Plata, ciudad capital de la provincia de Buenos Aires, fue fundada oficialmente por el gobernador Dardo Rocha el 19 de noviembre de 1882 y su construcción fue plenamente documentada en fotografías por Tomás Bradley.

Se ubica a 56 km de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y es el 50 aglomerado urbano más poblado del país después de Buenos Aires, Córdoba, Rosario y Mendoza. Es apodada frecuentemente como la «Ciudad de las Diagonales» y en menor medida como la «Ciudad de los Tilos». Entre los años 1952 y 1955, la ciudad se llamó Ciudad Eva Perón, como así también los clubes más importantes de la ciudad. Fue planificada y construida específicamente para servir como capital de la provincia después de que la ciudad de Buenos Aires fuera declarada como Distrito Federal en 1880 y representa el principal centro político, administrativo y educativo de la provincia.

Es el centro del aglomerado urbano del Gran La Plata, compuesto por las zonas urbanas de los partidos de La Plata, Berisso y Ensenada, y que se constituye como el sexto más poblado del país con una población de alrededor de 800 000 habitantes. Su cercanía con el Gran Buenos Aires y la creciente sub urbanización de ambos aglomerados contribuyen a la fusión de los mismos en una única aglomeración urbana llamada Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA), aunque la identidad de ambas regiones tiene diferentes centros de gravedad. Es por este motivo y por ser capital provincial, que La Plata y sus alrededores no son considerados ni como parte del interior de la provincia ni como parte del interior del país.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Es reconocida por su trazado, un cuadrado perfecto, en el cual se inscribe un Eje Histórico conservado hasta hoy en forma intacta; al igual que el diseño sobresaliente de las diagonales que lo cruzan formando rombos dentro de su contorno, bosques y plazas colocadas con exactitud cada seis cuabras.

El Deporte en la ciudad de La Plata

El deporte más popular en la ciudad, al igual que en todo el país, es el fútbol; entre los muchos clubes que lo practican se destacan en la Asociación del Fútbol Argentino (primera división) los clubes Estudiantes de La Plata y Gimnasia y Esgrima La Plata. De estos equipos surgieron reconocidos jugadores como Manuel Pelegrina, José María Minella, Martín Palermo, Francisco Varallo, Juan Sebastián Verón y su padre, Juan Ramón Verón, Guillermo Barros Schelotto, Marcos Rojo, entre otros.

La ciudad cuenta también con la Liga Amateur Platense de fútbol que nuclea a decenas de clubes de la región. A través de la Asociación Platense de Básquetbol, la ciudad cuenta con ligas y torneos para todos los niveles o categorías (Primera, Segunda de Ascenso, Sub-20, Juveniles, Cadetes, Infantiles y Pre-Infantiles), de las cuales participan los clubes: Gimnasia y Esgrima La Plata, Estudiantes, Unión Vecinal, Club Atenas, Universal, Centro Fomento de Los Hornos, Centro de Fomento Meridiano V, Club Cultural y Deportivo Juventud, Asociación de Fomento Edificio Mayo, entre otros.

El rugby, por su parte, es una disciplina de amplia afición en la ciudad. Los clubes más representativos son La Plata Rugby Club, Los Tilos, San Luis, Universitario y Albatros. El Club de Gimnasia y Esgrima La Plata es considerado el impulsor de este deporte en la ciudad (entre 1924 y 1934 tuvo equipo propio) que logró el desarrollo de otros clubes.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Cabe destacar el tradicional asiento del turf. La Plata cuenta de un hipódromo, el tercero en orden de concurrencia y oferta de carreras en el país. Por último, en vóley se destacan Gimnasia y Esgrima y Universitario, mientras que en hockey, Santa Bárbara, Universitario y Estudiantes de La Plata.

Por los fundamentos anteriormente mencionados es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

ESTEBAN GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.